



Buenos Aires, 6 de Julio, de 2011

R

RES. PRESIDENCIA N° 122/2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 34/08, y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente en ese concurso ha hecho entrega del dictamen con el puntaje de antecedentes y las calificaciones de las pruebas escritas de los concursantes para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Que con anterioridad a correr la vista prevista en el art. 30 del reglamento, es necesario identificar los exámenes y, de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 del Anexo I del Reglamento de concursos -aprobado mediante Res. CM nro. 160/2005-, las pruebas se identifican en acto público, cuya realización se anuncia mediante publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Identificar los exámenes escritos rendidos en el concurso nro. 34/08, convocado para cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas en acto público a llevarse a cabo en la sede de este Consejo el 14 de julio de 2011 a las 13 hs.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 122/2011

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires